UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015
"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 298.377".-

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince, en las oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, siendo las 08:10 hs., se da inicio al Acto de Aperturas de Sobres correspondiente al llamado de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 298.377"**, y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el **C.P. José Zelaya**, funcionario de la UOC, el **Lic. Rogelio Rallo** en representación de la Dirección Administrativa y la **Srta. Carmen Campuzano** designada como Secretaria para este Acto; además se encuentra presente el Sr. Jorge Von Glasenapp con C.I. N° 3.756.761 en representación de la firma T.D. MULTIREPUESTOS S.R.L.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Fueron invitadas las siguientes empresas cuyos reportes obran en el expediente:

1. REGIMIENTO 8 S.A.
2. EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.
3. INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
4. OXIPAR S.A.
5. FIRE MASTERS S.R.L.

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. FIRE MARTERS.
2. T.D. MULTIREPUESTOS S.R.L.

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que el inc. c), del Artículo 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, en la parte más importante copiado dice: *"…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"*, y de conformidad con la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 3416/14 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015
"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 298.377".-

ACTA DE APERTURA

NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION" Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS" que en su Artículo 2º establece: *"...**DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*

Considerando todo lo mencionado, se prorroga la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.

Se consulta al representante de la firma T.D. MULTIREPUESTOS S.R.L. sobre su intención de retirar su oferta, a lo que refiere que procederá al retiro de la misma, por tanto se realiza la entrega de la oferta de referencia a pedido del oferente.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las **08:25** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Jorge von Glasenapp

TD Multi Repuestos s.r.l.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales